



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Desarrollo  
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 15 de abril de 2026

**OFICIO N.º 00731-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señora  
**GLADIS VIOLETA VÁSQUEZ CASTILLA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES  
Presente.-

**Asunto:** SE REMITE CRONOGRAMA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DRE Y UGEL 2025-2026.

**Referencia:** a) OFICIO N.º 762-2026-GRT-DRET-D  
b) INFORME N.º 00331-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual su representada solicita autorización de un cronograma excepcional, en virtud de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de DRE y UGEL 2025-2026, con la finalidad de reprogramar la evaluación de desempeño de la directora de la UGEL Tumbes, en atención a situaciones sobrevinientes que se generaron en relación a la conformación del Comité de Evaluación.

Al respecto, se ha elaborado el documento de la referencia b) de la Dirección de Evaluación Docente -DIED, dependiente de esta Dirección General, mediante el cual se brinda atención a lo solicitado, en atención a que se tomó conocimiento que mediante Resolución Regional Sectorial N.º 000267-2026-DRET, de fecha 30 de marzo de 2026, se reconformó el Comité de Evaluación, y adicionalmente, que se generaron contratiempos en la participación del representante Minedu en el Comité de Evaluación, situaciones que ha generado que no se culmine con la aplicación de instrumentos para evaluar a la directora de la UGEL Tumbes.

En esa línea, **se autoriza un cronograma excepcional para la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de DRE y UGEL 2025-2026**, a fin de que en su representada se implementen las actividades que corresponden para culminar con la citada evaluación, el mismo que se encuentra señalado en el numeral 2.9 del informe de la DIED, el cual se traslada para su implementación correspondiente; exhortando a su despacho supervisar la actuación del Comité de Evaluación, a fin de garantizar que esta culmine en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable a esta evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

C.c.: Dirección de Evaluación Docente  
Adjunto: INFORME N.º 00331-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0376618 CLAVE: 96D29B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

